

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA DE 5 DE AGOSTO DE 2010.**

En Villada (Palencia), siendo las veintiuna horas treinta minutos del día 5 de Agosto de dos mil diez, se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en el despacho anexo de la Alcaldía de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa los Sres. Miembros de la misma, que seguidamente se indican, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

- D. Ignacio Escobar Alonso, 2º Teniente Alcalde (PSOE).
- D. Pedro José Ribera Ballesteros, 1º Teniente de Alcalde (G. Mixto).
- D. Alejandro Rodríguez Losada, Concejal (P.P).

Presidió el acto El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. José María González Corrales. Actuó como Secretaria Dña. María Gloria Seco Olmedo. Declarado abierto el acto por la presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del día de la misma, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

### **1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dada cuenta del borrador del Acta de la Sesión anterior, celebrada el día 23 de Junio de 2010, cuyo texto ha sido facilitado con antelación suficiente a los Sres. Miembros de esta Junta de Gobierno, es aprobada por UNANIMIDAD.

Este Acta una vez transcrita en su correspondiente libro, será autorizada posteriormente con la firma del Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Secretario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto.

### **2.-DEVOLUCIÓN FIANZA DEFINITIVA A TALHER S.A**

Visto el expediente de contratación y de ejecución de la obra ***“Recuperación Ambiental Y Acondicionamiento Del Entorno Del Embalse Del Pantano”***.

Vista ACTA DE RECEPCIÓN de las citadas obras de fecha 21 DE Julio de 2008, y pasados los dos años de plazo de garantía, desde la emisión de dicha acta la Junta Municipal de Gobierno, adopta el siguiente acuerdo por UNANIMIDAD:

Primero.- Que se proceda a la DEVOLUCIÓN del AVAL presentado por el Banco de Santander avalando a la Empresa TALHER en concepto de fianza definitiva de las obras de “**Recuperación Ambiental Y Acondicionamiento Del Entorno Del Embalse El Pantano**”, por importe de 6.564,28 euros .

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo.

### **3.- EXPEDIENTES DE LICENCIAS.**

#### **3.1 LICENCIAS DE OBRAS .**

Examinados los expedientes de licencias para la realización de obras formuladas por particulares que se dirán, y considerando que las mismas se acomodan al Planeamiento Urbanístico Municipal.

Vistos los artículos 97 y siguientes de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, los artículos 293 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Villada, y su Modificación Puntual aprobada por la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia y de las directrices provinciales de Palencia.

La Junta de Gobierno Local por Unanimidad de todos los Señores Miembros asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Conceder las siguientes Licencias Urbanísticas con el cumplimiento de las condiciones generales y observaciones aplicables a esta clase de obras que se notificarán al interesado:

- A Dña AURORA MARÍA MAISO ORTEGA actuando en nombre y representación de la Fundación casado del Alisal para pavimentar con aglomerado asfáltico los accesos interiores en la finca urbana sita en Avda. del Asilo Nºs12-14. Presupuesto : 22.795,72 euros.
- A D. JOSÉ ANTONIO MORENO CERROS para retejo de cubierta en finca urbana sita en la C/ Mayor Antigua, Nº 20. Presupuesto: 2.600,00 euros.
- A D. JOAQUÍN DEL MORAL RUIZ, para pavimentación de una habitación en la finca urbana sita en C/ José Casado del Alisal. Nº 16. Presupuesto: 1.250,00 euros.

- A D. FRANCISCO HERRERO DE LA PUENTE para realizar rodapié de ladrillo hueco doble en pared interior de habitación, enlucido y pintado en finca urbana sita en la C/ Carlos Casado del Alisal, N° 47. Presupuesto: 595,00 euros.
- A D. JOSÉ ANTONIO ESCOBAR DIEZ para retejo y colocación de una ventana en finca urbana sita en la C/ El Arroyo, N° 9 de Pozuelos del Rey. Presupuesto: 1.150,00 euros.
- A D. JULIÁN CALVO LÓPEZ para colocación de pavimento de gres en la finca urbana sita en la C/ La Estación, N° 48. Presupuesto: 600,00 euros.
- A D. CONRADO HERRERO SALAN para reparación de cubierta del hornillo, retejo y saneamiento de paredes en finca urbana sita en C/ Camino Hondo N° 2. Presupuesto: 1.200,00 euros.

SEGUNDO.- La presente autorización lo es sin perjuicio de las requeridas por otros organismos públicos, de acuerdo con la normativa sectorial aplicable.

TERCERO.- Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de seis meses desde la notificación de la presente resolución, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de dos años, a contar igualmente a partir de la notificación de esta resolución.

CUARTO.- Aprobar las respectivas liquidaciones tributarias provisionales de las licencias antes concedidas de conformidad a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ordenanza Fiscal Municipal del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y Tasa por Licencia Urbanística.

### **3.2 LICENCIAS AMBIENTALES.**

Se pone en conocimiento de la Junta de Gobierno Local, de las siguientes solicitudes acordándose por UNANIMIDAD:

Primero.- Otorgar las siguientes licencias:

**3.2.1 Por D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ GIL se solicita Licencia Ambiental para la instalación de corral domestico para 2 cabezas de ganado bovino en finca sita en la Ctra de Villalón s/n de Villada.**

A la vista del Informe emitido por el Arquitecto municipal D. Javier Salceda Adán la actividad está sometida al régimen de comunicación ambiental..

A la vista de todo lo anterior la Junta de Gobierno Local se da por enterada de la instalación de corral domestico para 2 cabezas de ganado bovino en finca sita en la Ctra. de Villalón s/ n de Villada por D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ GIL.

**3.2.2 Por D. DAVID RAMOS TRUCHERO se solicita Licencia Ambiental para la instalación de corral domestico para 2 caballos en finca sita en la Calle Sombrereros, N° 19 de Villada.**

A la vista del Informe emitido por el Arquitecto municipal D. Javier Salceda Adán la actividad esta sometida al régimen de comunicación ambiental.

A la vista de todo lo anterior la Junta de Gobierno Local se da por enterada de la instalación de corral domestico para 2 caballos en finca sita en la Calle Sombrereros, N° 19 de Villada por D. DAVID RAMOS TRUCHERO.

**3.2.3 Por D. JESÚS GARCÍA MÉNDEZ se solicita Licencia Ambiental para la instalación de corral domestico para 2 caballos en finca sita en la Plaza Ingeniero Rivera s/n de Villada.**

A la vista del Informe emitido por el Arquitecto municipal D. Javier Salceda Adán la actividad esta sometida al régimen de comunicación ambiental.

A la vista de todo lo anterior la Junta de Gobierno Local se da por enterada de la instalación de corral domestico para 2 caballos en finca sita en Plaza Ingeniero Rivera s/n de Villada por D. JESÚS GARCÍA MÉNDEZ.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

**4.- SOLICITUDES.**

**4.1 Solicitud de D. Miguel Ángel Jiménez De La Fuente en representación de la FAMILIA DE LA FUENTE GONZÁLEZ para adquisición de nicho (9-B) en el cementerio Municipal.**

Se acuerda por UNANIMIDAD OTORGAR un nicho (9-B) EN EL Cementerio Municipal de Villada.

**4.2 Solicitud de DÑA. MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ QUIJADA para adquisición de terreno para la construcción de panteón en el cementerio Municipal.**

Se acuerda por UNANIMIDAD OTORGAR terreno para la construcción de panteón en el cementerio Municipal de Villada. Cuartel N° 2. Sepultura N° 17.

**4.3 Solicitud de D. PATRICE BALLESTEROS GOÑI para que la LICENCIA PARA TENENCIA DE ANIMALES PELIGROSOS. Otorgada con fecha 19 de mayo de 2010, SE LE EXPIDA a nombre de PATRICE BALLESTEROS GOÑI siendo ese su nombre real no “Patricio”.**

La Junta Municipal de Gobierno por unanimidad acuerda que se proceda a su rectificación.

**4.4 Solicitud de instalación de Terraza por Dña. Tamara Jiménez Gil en la Plaza Mayor, N° 7 en el Kiosco Tamara.**

Se aprueba la solicitud de instalación de la terraza en la Plaza Mayor de Villada con 1 mesa y 6 sillas a DÑA. TAMARA JIMÉNEZ GIL.

**4.5 Solicitud de instalación de Terraza por CASA DE COMIDAS PILI S.L. en la Plaza Mayor, N° 9 de Villada.**

Se aprueba la solicitud de instalación de la terraza en la Plaza Mayor, N° 9 de Villada con 12 mesas, 48 sillas y 3 sombrillas a CASA DE COMIDAS PILI S.L.

**4.6 Solicitud de instalación de Terraza por D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PÉREZ en la C/ Tomás Salvador, N° 17 EN Café Bar Trébol.**

Se aprueba la solicitud de instalación de la terraza en la C/ Tomás Salvador, N° 17 de Villada con 8 mesas y 32 sillas a D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PÉREZ.

**5.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hubo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por la Alcaldía, a las 22 horas 20 minutos de lo cual como Secretaria doy fe.

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**